



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 064 -2009-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, **21 AGO. 2009**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en el país;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2008-AG, aprobó la fusión en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como entidad absorbente, de la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS, del Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas – PROABONOS, del Programa de Servicios de Apoyo para acceder a Mercados Rurales – PROSAAMER, y del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS;

Que, el Artículo 2.4.1 del Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a la Oficina de Administración, la cual se encuentra a cargo de un Jefe designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva;

Que, el Artículo 2.1.1, literal a) del mencionado manual, establece que el Director Ejecutivo asume la representación legal de la Institución ante personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, tanto de naturaleza pública como privada;

Que, asimismo, por el literal k) del mismo artículo, se establece que el Director Ejecutivo suscribe los Convenios, Acuerdos y/o Contratos que hayan recibido pronunciamiento de parte de los Órganos competentes del MINAG y/o los que se desprendan de su propia gestión institucional, en el marco de los requerimientos sectoriales;

Que, el Director Ejecutivo de AGRO RURAL puede delegar las facultades que considere pertinentes, conforme lo dispone el literal o) de la citada articulación;

Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2009-AG-AGRO RURAL, se designó al CPC Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración, como representante legal del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT;



Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración, las facultades para que en nombre y representación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, pueda comparecer ante toda clase de autoridades administrativas, laborales, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, conciliar administrativamente, asumir la representación legal de la Institución ante personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, tanto de naturaleza pública como privada, suscribir los Convenios, Acuerdos, Escrituras Públicas, Minutas y/o Contratos que hayan recibido pronunciamiento de parte de los Órganos competentes del MINAG y/o los que se desprendan de su propia gestión institucional, en el marco de los requerimientos sectoriales.

Artículo 2°.- Las facultades otorgadas se adicionan a las funciones propias del cargo, establecidas en el Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Regístrese y Comuníquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
[Signature]
ARQ° RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO





HOJA DE RUTA



00024476
Interno

Remitente : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - DRA. MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA
Nomenclatura : NOTA INF N° 270-2009-AG-AGRORURAL-AJ
Documento : NOTA INFORMATIVA
Número de Documento : 270
Asunto : PROYECTO DE RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA FACULTANDO AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

MOVIMIENTO

Destinatario	Doc.	Indicaciones	Derivado por	Fecha de Movimiento
DIRECCION EJECUTIVA	Orig.		OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	2009-08-20 16:30:42

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION EJECUTIVA

20 AGO 2009

RECIBIDO

Reg. N° Hora 4:42 h

Indicaciones

01	Por Corresponderle	06	Vuelva al Interesado	11	Conocimiento y Fines	16	Aprobado	21	Opinion Recomendacion
02	Accion Necesaria	07	Tomar Nota	12	Firma	17	Revision	22	Evaluar
03	Acompañar Antecedentes	08	Entrevistarme	13	Informar	18	Registro	23	Plazo
04	Formular Resolución	09	Segun lo Solicitado	14	Liquidacion	19	Transcripcion	24	URGENTE
05	Preparar Respuesta	10	Archivo en	15	VºBº	20	Atencion	Otro	



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Viceministerio
de Agricultura

AGRO RURAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

NOTA INFORMATIVA N° 270 -2009-AG-AGRO RURAL/OAJ

A : ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Director Ejecutivo de AGRO RURAL

Asunto : Proyecto de Resolución Directoral Ejecutiva facultando
al Jefe de la Oficina de Administración.

Fecha : 20 AGO. 2009

Me dirijo a usted, a fin de remitir el proyecto de Resolución Directoral, a través del cual se otorga, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración, las facultades para que en nombre y representación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, pueda comparecer ante toda clase de autoridades administrativas, laborales, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, conciliar administrativamente, asumir la representación legal de la Institución ante personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, tanto de naturaleza pública como privada, suscribir los Convenios, Acuerdos, Escrituras Públicas, Minutas y/o Contratos que hayan recibido pronunciamiento de parte de los Órganos competentes del MINAG y/o los que se desprendan de su propia gestión institucional, en el marco de los requerimientos sectoriales; para su suscripción de encontrarlo conforme.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Abog. Maria Teresa Canevaro Becanegra
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

MTCB/ymvl

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL
AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 155 A - LA MOLINA - LIMA
CENTRAL TELEFÓNICA 349-1406 - TELEF. 3493396 FAX 349-3394



HOJA DE RUTA

CARGO



00024556
Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : N° 064-2009-AG-AGRORURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 64
Asunto : OTORGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION, LAS FACULTADES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE AGRORURAL PUEDA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, SUNARP, MIN. TRABAJO Y OTROS...

MOVIMIENTO

Destinatario	Doc.	Indicaciones	Derivado por	Fecha de Movimiento	VºBº
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Copia		DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-21 11:15:24	
DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	Copia		DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-21 11:15:24	
OFICINA DE PLANIFICACION	Copia		DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-21 11:15:24	
OFICINA DE ADMINISTRACION	Orig.		DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-21 11:15:24	
DIRECCION DE OPERACIONES	Copia		DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-21 11:15:24	
DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.	Copia		DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-21 11:15:24	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE OPERACIONES
24 AGO 2009
RECIBIDO
 Por: Reg. N°
 Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
21 AGO 2009
RECIBIDO
 Reg. N° Hora: 23:57

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE SERVICIOS RURALES
21 AGO 2009
RECIBIDO
 Por: Reg. N°
 Hora:

Indicaciones

01 Por Corresponderle	06 Vuelva al Interesado	11 Conocimiento y Fines	16 Aprobado	21 Opinion Recomendacion
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision	22 Evaluar
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarme	13 Informar	18 Registro	23 Plazo
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion	24 URGENTE
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 VºBº	20 Atencion	Otro

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE PLANIFICACION
21 AGO 2009
RECIBIDO
 Reg. N°
 Hora: 13:09

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ADMINISTRACION
21 AGO 2009
RECIBIDO
 Por: Reg. N°
 Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES Y
 COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
21 AGO 2009
RECIBIDO
 Recibido por
 N° Hora: 15:40